

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.184/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para participar como co-organizadores del Ciclo de Conferencias sobre "Conciencia Nacional" cuyas temáticas serán Planeamiento Estratégico en la Formulación de Políticas Públicas, Corredores Bioceánicos en el Cono Sur, El Agua Recurso Estratégico, Implicancias Geopolíticas, MERCOSUR, Defensa y Seguridad, Ciencia y Tecnología, Relaciones Externas, La Argentina en el Nuevo Orden Mundial y La Patagonia y la Geopolítica Argentina;

QUE la mencionada actividad ha sido propuesta por la Escuela de Defensa Nacional dependiente del Ministerio de Defensa y se encuentra coordinada por el Centro de Estudios Estratégicos de Río Gallegos, cuyo referente es el Teniente Coronel Gustavo SCHIAVO;

QUE la responsable de la implementación del Ciclo mencionado precedentemente es la Lic. María Laura IVANISSEVICH;

QUE el objetivo de los Ciclos Regionales es difundir los conceptos básicos de la Defensa Nacional en los sectores públicos y privados del interior del país, con énfasis especial en los ámbitos académicos y políticos, abordando también aspectos relacionados con la defensa que involucren a los intereses locales, cooperar en los procesos de Formación Cívica y Ciudadana entre la Escuela de Defensa Nacional, el Centro de Estudios Estratégicos de Río Gallegos y esta Unidad Académica;

QUE según el presupuesto elaborado por la Secretaría de Extensión la inversión que esta Unidad Académica debería afrontar asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS C/86/100 (\$ 32.86) aproximadamente;

QUE el desarrollo del Ciclo de Conferencias se encuentra enmarcado en la Ordenanza 027/99 - Actividades de Transferencia;

QUE obra Despacho N° 013/04 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando autorizar a la Secretaría de Extensión a participar como co-organizadores del Ciclo de Conferencias sobre "Conciencia Nacional" que se realizará entre los días 25 y 28 de Octubre de 2004 como asimismo autorizar a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que demande la implementación del citado Ciclo;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión a participar como

///

///-2-

co-organizadores del Ciclo de Conferencias sobre "Conciencia Nacional" propuesto por la Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa de la Nación que se realizará entre los días 25 y 28 de Octubre de 2004, según el siguiente detalle:

FECHA	CONFERENCIA	DURACION	DICTANTE
25/10/04	Planeamiento Estratégico en la Formulación de Políticas Públicas	2 Horas	Lic. Krieger
26/10/04	Corredores Bioceoánicos en el Cono Sur	2 Horas	Dr. Bloch
26/10/04	El Agua Recurso Estratégico, Implicancias Geopolíticas	2 Horas	Dr. Bloch
26/10/04	MERCOSUR. Defensa y Seguridad. Ciencia y Tecnología, Relaciones Externas.	2 Horas	Dr. Bloch
27/10/04	La Argentina en el Nuevo Orden Mundial.	2 Horas	Dr. Jaime
28/10/04	La Patagonia y la Geopolítica Argentina.	2 Horas	Lic. Koutoudjian

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32,86) para la implementación del Ciclo de Conferencias sobre "Conciencia Nacional".-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decan
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

318